ACTA

fundación social castillo san lucas

Avesol
NIT 900.119.083-0



FECHA: Bogota, 19 De Junio del 2025

HORA: 4: 45 pm

LUGAR: Jardín Cofinanciado AVESOL.

TEMA: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS



ASISTENTES: Talento humano del Jardín Cofinanciado Avesol

OBJETIVO: Promover y fortalecer en el talent humano del Jardin Avesol, la adecuada gestión y manejo de los residuos peligrosos generados en la entidad, mediante jornadas de sensibilización.



DESARROLLO:

Siendo las 4 :30 pm de la tarde se da indicia a la socializacion del plan de gestion integral de residuos peligrosos , Donde se da a conocer a partir de un dialogo, e intercambio de saberes se van recogiendo diversas opinions y asi mismo se amplian los conocimientos



Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de Bogotá se articula con los objetivos y metas de la política nacional, las prioridades de la ciudad y la situación actual, con el fin de establecer líneas de acción estratégica, así como también la definición de las responsabilidades y roles para la ejecución.

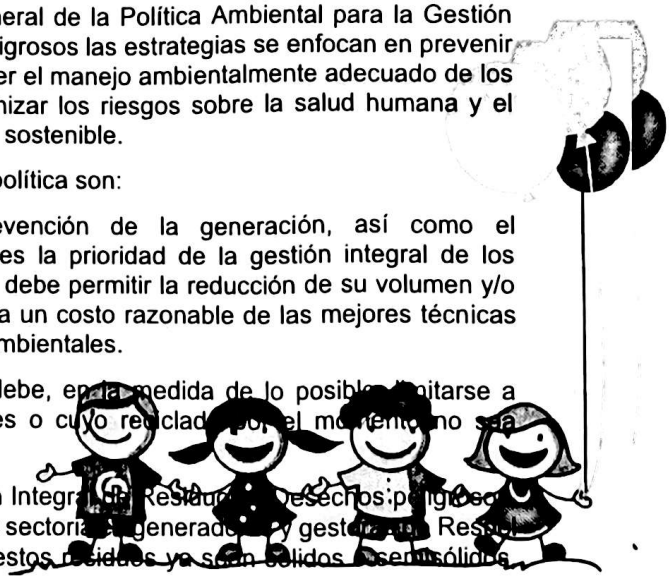
Por lo anterior, se tuvo en cuenta la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos peligrosos, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para-Bogotá, D.C. 2008-2012 BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR, el diagnóstico de la situación actual de los RESPEL en Bogotá, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan de Gestión Ambiental, El Plan de Manejo Integrado de Residuos Sólidos y el plan maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En concordancia con el objetivo general de la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos las estrategias se enfocan en prevenir la generación de los Respel, promover el manejo ambientalmente adecuado de los que se generen, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente contribuyendo al desarrollo sostenible.

Las bases más importantes de ésta política son:

La minimización mediante la prevención de la generación, así como el aprovechamiento y la valorización, es la prioridad de la gestión integral de los Respel. El tratamiento de los Respel debe permitir la reducción de su volumen y/o peligrosidad, mediante la aplicación a un costo razonable de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales.

La disposición final de los Respel debe, en la medida de lo posible, limitarse a aquellos que no sean aprovechables o cuyo reciclado por el momento no sea económico o técnicamente factible.



Calle 36 Sur #
TEL 3143052214 / 3209803133
fundacionsocialavesol2022@gmail.com

La Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos peligrosos se orienta hacia todas las actividades sectoriales generadoras y gestoras de Respel y tiene como alcance la gestión de estos residuos ya sean sólidos, semisólidos, líquidos o gaseosos.

Del diagnóstico de la situación actual de los Respel, elaborado en la primera etapa del presente convenio, se realizó una revisión de la información existente, se identificaron los potenciales generadores y actores (formales e informales) que operan en el manejo de los mismos, se realizó una compilación de normas

Powered by CamScanner

aplicables al tema, se establecieron las estrategias actuales de seguimiento y control, así como de gestión con las cuales cuenta el distrito en el tema de gestión integral de Respel y se establecieron las competencias al interior de las entidades competentes y del Distrito en el tema de Respel.



• Implementar por el delegado ambiental, las fichas de manejo integral de los residuos peligrosos generados con mayor frecuencia, en cada unidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

fundación social
castillo san lucas
AVESOL
NIT 900.149.083-0

• Contar con mínimo 16 Áreas de Almacenamiento Punto RESPEL en la entidad.



• Realizar mínimo una vez al año, la entrega de RESPEL a gestores autorizados. • Realizar la categorización como generadores de residuos peligrosos del 100% de unidades operativas de la entidad.

• Contar con el 100% de registros de generadores de residuos peligrosos de las unidades operativas de la entidad que generan una cantidad igual o mayor a 10Kg.



• Contar en la entidad con un Área de almacenamiento Temporal Principal de Residuos Peligrosos.

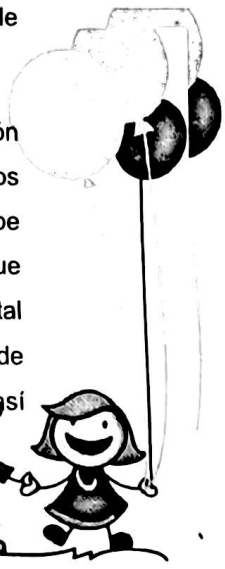


• Realizar un simulacro anual, para evaluar el plan de contingencia y la respuesta ante emergencias.

• Contar con los certificados de disposición final de los RESPEL, mínimo por 5 años, cumpliendo la normatividad vigente.

Manejo integral de los residuos peligrosos a nivel interno

En el proceso del manejo de los residuos peligrosos, que se viene adelantando en la Secretaría Distrital de Integración Social, durante el transcurso de los últimos años, se ha evidenciado que la manipulación y manejo integral de estos residuos, requiere un tratamiento diferencial al interior de la entidad, es por esto que se tomarán para la estructura y funcionamiento de este plan dos líneas de trabajo, la primera donde se tomarán los tipos de residuos peligrosos y la segunda, la administración de la unidad operativa (propia o tercerizada). Según lo expuesto anteriormente, a continuación se describe claramente, cómo se debe realizar el tratamiento de los RESPEL en la Secretaría Distrital de Integración Social.



Es importante tener en cuenta que para poder iniciar el proceso de gestión integral de estos residuos, cada unidad operativa, bajo la articulación de los delegados ambientales, referentes ambientales y gestores locales, debe interiorizar la identificación y clasificación de los residuos peligrosos que generan, de conformidad con la prestación del servicio que se desarrolle, tal como se describió en el capítulo anterior, todo con el fin de tener claridad, de cuándo la unidad operativa está generando un residuo peligroso, así proceder a identificar bajo este capítulo el manejo integral del mismo.



Calle 36 i Sur # 1-49 /Bogotá
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO FOTOS



fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

FECHA:19 JUNIO 2025

TEMA: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

COMPONENTE: Línea De Desarrollo y Gestión ambiental

RESPONSABLE: ALEJANDRA RUBIO- MILENA BORRAY

FIRMAS TALENTO HUMANO

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA/PPT	CARGO	FIRMA
VERUZKCA ALEJANDRA RUBIO	52277843	Responsable del servicio	
ELENA CACERES PEREZ	24037974	Profesional en atención a la primera infancia	
DIANA MILENA BORRAY VELOZA	1016027372	Profesional en atención a la primera infancia	
ANGELA VANESA LARA SICACHA	1012394581	Profesional en atención a la primera infancia	Vanesa Lara
YEIMI NATALIA HERNANDEZ OCHOA	1010238789	Profesional en atención a la primera infancia	Natalia H
DIANA CAROLINA DIAZ	1023891608	Profesional en atención a la primera infancia	Diana Diaz
SONIA STEFANIA PEREZ MONTAÑA	1023926454	Auxiliar pedagógico	SONIA PEREZ
NUBIA ESPERANZA PEREZ	51799302	Auxiliar de servicios generales	
JONATHAN LEON RUIZ	1012447755	Auxiliar de servicios generales	Jonathan L.
SARA MATILDE MELO	52064721	Auxiliar de nutrición	Sara Melo
ERICKA HOLGUIN GRANADOS YANIRA	1031421990	Auxiliar de nutrición	Ericka
GUILLERMO DIAZ MORALES	2265256	Auxiliar administrativo	



Calle 36 i Sur # 1-49 / Bogota
TEL 3143052214 / 3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner